



5420

RESOLUCION N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

PARANA; 21 NOV 2017

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

El Plan Educativo Provincial 2015-2019, aprobado por Resolución N° 0455/16 C.G.E. y el Plan Jurisdiccional de la Dirección de Educación Inicial del Consejo General de Educación, "Ampliar derechos educativos. Brindar oportunidades de aprendizaje. El mejor conocimiento para nuestros niños"; y

CONSIDERANDO:

Que como parte del Consejo General de Educación, corresponde a la Dirección de Educación Inicial la organización y dirección técnica y administrativa de la enseñanza del primer tramo del sistema educativo provincial;

Que dicha Dirección de Educación considera necesario llevar a cabo un análisis y actualización de toda la documentación vigente que organiza y regula la Educación Inicial de la provincia;

Que por Resolución N° 2930/16 C.G.E. se ha conformado la Mesa Técnica Provincial de Nivel Inicial en el Año del Bicentenario de la Independencia;

Que dicha Mesa tiene como objetivo actualizar y proponer modificaciones organizativas, institucionales, pedagógicas-didácticas y del trabajo docente que permitan que todos los niños y niñas accedan a los aprendizajes escolares;

Que la Dirección de Educación Inicial ha encomendado a la Mesa Técnica la reformulación de la Planilla de Organización Institucional de Educación Inicial, la cual constituye un instrumento de recolección de datos que permite definir y priorizar líneas de acción;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;


EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Planilla de Organización Institucional de Educación Inicial, que como Anexo forma parte de la presente, para su implementación a partir del Ciclo Lectivo 2018.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamento Auditoría Interna y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Inicial a sus efectos.-
BDM.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Trzabala de Lundá
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



5420

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

A N E X O:

LA IMPORTANCIA DE LA PLANILLA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL (POI)

¿Qué es? La Planilla de Organización Institucional (POI) es un instrumento que reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA y permite recabar información para la toma de mejores decisiones respecto de la dimensión administrativa – organizativa de micro o macro políticas educativas. Es un documento de consulta constante para diversos actores del sistema educativo que confían en que lo que allí se declara es un reflejo fiel de la realidad. La utilidad de los datos que brinda ayuda a definir líneas de acción y/o priorizarlas.

¿Cuándo entregarla? Debe ser entregada a fin del ciclo lectivo, a inicios del mes de diciembre, a la autoridad correspondiente, ya que sirve para visualizar cómo estará compuesta la institución en el ciclo lectivo siguiente.

Se deberá enviar con datos actualizados a fines del mes de marzo. La entrega en tiempo y forma, según lo defina el Calendario Escolar, es inherente a la responsabilidad y desempeño profesional de los equipos directivos de las U.E.N.I. e instituciones que brindan Educación Inicial. Es importante la recepción de la misma en formato papel (enviar 3 copias a la autoridad correspondiente de Nivel Inicial). Si se cuenta con los medios tecnológicos y de conectividad se sugiere enviarla además por correo electrónico.

Especificaciones respecto de cómo completarla.

Completar todos los datos. Siempre se debe subrayar la opción correcta, de forma prolija y evitando enmiendas, tachado, corrección.

CUADRO N° 1: Datos de la Institución: Debe coincidir lo que se carga en SAGE y si hubiera alguna diferencia iniciar los reclamos formales a fin de subsanarlas.

CUADRO N° 2: Datos del Equipo Supervisivo y Directivo de Educación Inicial: Consignar los datos filiatorios utilizando el apellido de soltera.

CUADRO N° 3: Datos del Personal Docente de Educación Inicial: En caso de que la matrícula corresponda a una sala multiedad, especificar la cantidad de niños/as correspondientes de cada edad. Señalar y subrayar con rojo los cargos vacantes y el número de resolución del cargo creado y/o de jubilación. En otros, consignar los datos de otro personal si los hubiere (docentes auxiliares, docentes con funciones de apoyo, docentes itinerantes, etc.).

CUADRO N° 4: Datos del Crecimiento vegetativo: El crecimiento vegetativo se solicita, a efectos de anticipar la gestión de lo que se considere necesario para dar respuesta a la comunidad.

CUADRO N° 5: Datos del Personal de Maestranza: Cargos existentes y necesidades de la institución.

CUADRO N° 6: Datos del edificio: Las apreciaciones que aquí se explicitan deben darse teniendo en cuenta el rol que se desempeña, evitando juicios de valor fuera de las competencias profesionales de un docente.

CUADRO N° 7: Datos del mobiliario: Consignar datos existentes y necesidades de la institución.

CUADRO N° 8: Vinculación a otros sectores Estatales/Privados/ONG: Consignar si se encuentra incluido en algún programa nacional o provincial, fundaciones u ONG.



5420

RESOLUCION N°
Expte. Grabado N° (2038815).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PLANILLA DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL (POI)
(En todos los casos: subrayar la opción que corresponda)

CUADRO N° 1: DATOS DE LA INSTITUCIÓN		
Nombre U.E.N.I./ Jardín de Infantes:		
Nombre de la Institución:	N°:	C.U.E.: 300 -
Resolución de Destino N°:	Teléfono:	C.P.:
Domicilio:	Correo Electrónico:	
Departamento:	Localidad:	
Ubicación: Urbana – Rural L	Zona: Favorable - Desfavorable - A.R.U - Muy Desfavorable - Inhospita	

CUADRO N° 2: DATOS DEL EQUIPO SUPERVISIVO Y DIRECTIVO DE EDUCACIÓN INICIAL					
CARGO	PLAZA SAGE N°	APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS	DNI / CUIL	CARGO DESTINO POR RESOLUCIÓN N°	TURNOS
Supervisora Titular					
Supervisora Suplente					
Directora Titular					
Directora Suplente					
Vicedirectora Titular					
Vicedirectora Suplente					
Secretaria Titular					
Secretaria Suplente					
TOTAL DE CARGOS EXISTENTES EN EL EQUIPO SUPERVISIVO Y DIRECTIVO:					
NECESIDADES Y OBSERVACIONES:					

22c



5420

RESOLUCION N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CUADRO N° 3: DATOS DEL EQUIPO DOCENTE DE EDUCACIÓN INICIAL

Doc. Titular	Plaza SAGE N°	CARGO DESTINADO POR RESOL.	CUIL	Turno	Docente Suplente	CUIL	45 DÍAS 1 AÑO	1 AÑO	2 AÑOS	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TOTAL NIÑOS/AS DE SALA

Otros:

.....

.....

.....

CUADRO N° 4: DATOS DEL CRECIMIENTO VEGETATIVO

45 días a 1 año	
1 año	
2 años	
3 años	
4 años	
5 años	

est



5420

RESOLUCION N° 5420 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CUADRO N° 5: DATOS DEL PERSONAL DE SERVICIOS AUXIALES (Art. 24 RESOLUCIÓN N° 2231/10 C.G.E.)

CARGO	PLAZA SAGE N°	APELLIDO Y NOMBRES COMPLETOS	CUIL	CARGO DESTINADO POR RESOLUCIÓN N°	TURNO
Personal de Servicios Auxiliares Titular					
Personal de Servicios Auxiliares Suplente					
TOTAL DE CARGOS EXISTENTES EN EL EQUIPO DOCENTE:					
NECESIDADES Y OBSERVACIONES:					

Asy



5420

RESOLUCION N°
Expte. Grabado N° (2038815).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

INFORME DEL EDIFICIO, RECURSOS EXISTENTES Y NECESARIOS (Cuadros N° 6 Y 7)

CUADRO N° 6: DATOS DEL EDIFICIO			
Edificio	Propio: SI - NO	Alquilado: SI - NO	Cedido: SI - NO
	Si es alquilado indicar fecha de vencimiento de contrato:/...../.....		

OBSERVACIONES: Consignar las necesidades (de arreglos, refacciones, ampliaciones, etc.)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Handwritten signature



5420

RESOLUCION N° 5420 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

CUADRO N° 7: DATOS DEL MOBILIARIO			
Mobiliario	Cantidad existente	Cantidad necesaria	Observaciones

Handwritten signature



5420

RESOLUCION N° 5420 C.G.E.
Expte. Grabado N° (2038815).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

<p>CUADRO N° 8: VINCULACIÓN A OTROS SECTORES ESTATALES/ PRIVADOS/ ONG.</p>
<p>¿La institución participa de iniciativas/ Programas nacionales y/o Provinciales/ Fundaciones?</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

FECHA:...../...../.....

.....

Firma y sello del Director de
U.E.N.I. – Director Radio Educativo

.....

Firma y sello del Supervisor de
Educación Inicial